

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00659 00**

1.- Teniendo en cuenta el escrito visible a folio 82 de la presente encuadernación, de conformidad con lo previsto en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, el despacho **dispone:**

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la renuncia al poder efectuada por la profesional del derecho **CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA**, en calidad de mandataria de la entidad ejecutante.

2.- En virtud de la solicitud que precede, se reconoce personería al abogado **JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA**, como apoderado judicial del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** entidad ejecutante, en los términos del mandato conferido, acorde a lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 28 hoy 15/09/2020 a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA